

COMUNICACIÓN EXTERNA

Bogotá, D.C., 15 de abril 2021

GP-133-2021

Señores

CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTÁ

Dirección: Calle 12 #9-66 piso 4o

Teléfono: 2845893

Correo electrónico: cabildoingabogotadc@gmail.com

CC: Mesa Indígena Localidad La Candelaria – Calle 12B 4-38 – 3125362857 – jayarima@hotmail.com

CC: Autoridades Ingas de Bogotá y Exgobernadores -Calle 12 #9-66 piso 4º-2845893
cabildoingabogotadc@gmail.com

Bogotá D.C.

IDPAC-INST.DIST.DE LA PART.Y ACC.COM. 19-04-2021 05:19:4

Al Contestar Cite Este Nr.: 2021EE3557 O 1 Fol: 1 Anex: 0

Origen: IDPAC - Gerencia de Proyectos/RINCON CASTAÑEDA LU

Destino: CABILDO INDIGENA INGA DE BOGOTÁ/CABILDO INDIG

Asunto: NOTA ACLARATORIA DE ENTREGA, PROCEDIMIENTO

Obs.: GP 133-2021

Asunto: Nota aclaratoria de entrega, procedimiento y pertenencia de la Obra con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana, denominada “Domo Geodésico” en la localidad La Candelaria.

El Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal, IDPAC, en el marco de la implementación del manual metodológico Obras con Saldo Pedagógico para el Cuidado y la Participación Ciudadana – OSP y de acuerdo al compromiso adquirido con las autoridades indígenas del Pueblo Inga de Bogotá en las mesas de trabajo dentro de las cuales se realiza el protocolo para el uso del Domo Geodésico, se dirige a quien interese, con el objeto de aclarar la pertenencia del Domo Geodésico construido al interior del predio ubicado en la Carrera 4 No. 6 D– 40 perteneciente al Cabildo Indígena Inga, cómo se pudo identificar en la información solicitada respecto a la titularidad del predio, sobre la cual obtuvimos copia de la escritura pública por parte de las autoridades del Cabildo Indígena Inga y de la información obtenida del Departamento Administrativo Distrital del Espacio Público - DADEP con número de radicado 2020201011802, como también de la Secretaría Distrital de Planeación mediante radicado 2202058201, a través de los cuales se identificó la acreditación de este predio a nombre del Cabildo Indígena Inga, siendo esta una entidad de carácter público especial.

Aclarado lo anterior, se resalta que el proyecto “Domo Geodésico” se planteó como un espacio dirigido al fortalecimiento del conocimiento y la cultura Inga. Por tal motivo, serán los integrantes activos del Cabildo Indígena Inga de Bogotá, quienes decidan desde ahora el uso responsable, la administración y las actividades que se realicen en el “Domo Geodésico”, una vez se haya construido el protocolo de funcionamiento y la agenda cultural que se desarrollará en dicha obra. Así mismo, nos permitimos especificar que la OSP en mención NO pertenece a ninguna instancia de participación, por lo tanto, la integración de la participación intercultural de cualquier otra instancia, organización, colectivo o persona natural, en los espacios dirimidos de esta OSP, implican un ejercicio de autonomía y autodeterminación de la Comunidad Inga de Bogotá.

Atendiendo el compromiso adquirido entrego un cordial saludo agradeciendo su atención.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO RINCON CASTAÑEDA

Gerente de Proyectos – IDPAC

Elaboró: Arq. Miller Fajardo Lozano / Mauricio Murillo – Contratista

Revisó y Aprobó: Luis Fernando Rincón Castañeda – Gerente de Proyectos